

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.414

Martes 31 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790583

EXTRACTO

En la ciudad de La Serena, República de Chile, a veintisiete de Febrero del año dos mil veintiséis, DIEGO MATIAS TELLO PEREZ, Abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de esta ciudad, Suplente del Titular don ALEJANDRO TOMÁS VIADA OVALLE, certifico que por escritura pública, celebrada con fecha 27 de febrero de 2026, número de repertorio 522 – 2026, compareció don EDUARDO PATRICIO NUÑEZ AGUILERA, C.I. N° 11.818.319-3, domiciliado en calle Carlos XII, N°173, Dpto. 1108, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y doña LIZETTE KARINA AVALOS GUERRA, C.I. N° 13.010404-5, domiciliada en calle Sirius número quinientos sesenta y siete, Serena Golf, comuna y ciudad de La Serena, mayores de edad, y modificaron sociedad por acciones denominada “GEOIT GEOCIENCIAS SpA”, RUT N° 76.215.529-K. Antecedentes: a) Por escritura pública de fecha 15 de Mayo del año 2012, otorgada ante Notario Público Interino de la Primera Notaria de Conchali, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada “GEOIT SOLUCIONES INFORMATICAS LIMITADA”, cuyo extracto se inscribió a Fojas 37785, N° 26574 bajo el número veintiséis mil quinientos setenta y cuatro, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Santiago, del 2012. b) Por escritura pública de fecha 20 de agosto del año 2022, otorgada ante don Pablo Ignacio Bustos Molina Notario Público de la Tercera Notaria de La Serena, don EDUARDO PATRICIO NUÑEZ AGUILERA y doña LIZETTE KARINA AVALOS GUERRA, suscribieron Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por Acciones, por lo cual cambio su Razón Social a “GEOIT GEOCIENCIAS SpA”, cuyo extracto fue publicado con fecha 11 de octubre del 2022; y, se inscribió a Fojas 86657, N° 37920, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2022; posteriormente saneada por escritura pública de fecha 22 de junio del año 2023, otorgada ante don Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la Segunda Notaria de Antofagasta, cuyo extracto fue publicado con fecha con fecha 24 de junio del año 2023; el que fuese inscrito a fojas 55966, bajo el número 24271, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2023, Rol Único Tributario N°76.215.529-K, Capital Social \$2.000.000, dividido en cien acciones de una única serie, sin valor nominal. Modificación. OBJETO. Los comparecientes, en su calidad de socios de la Empresa GEOIT GEOCIENCIAS SpA, vienen en modificar dicha empresa el TÍTULO PRIMERO: DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Artículo Tercero: OBJETO en el siguiente sentido: Artículo Tercero. OBJETO: El objeto de la sociedad es Servicios de Transporte Aéreo y/o Trabajos Aéreos con fines de Lucro; La explotación de otras minas y canteras n.c.p; Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras prestados por empresas; La compra y venta, representación, importación, exportación, distribución por cuenta propia o ajena, comercialización de toda clase de bienes, sistemas y equipos industriales, mecánicos y electrónicos, proporcionar asistencia técnica de los mismos, desarrollos de softwares, mantención de los mismos y todo negocio relacionado con este objeto social, así también, arriendo de automóviles, transporte de personas, alojamiento a particulares y empresas, y cualquier otro que los socios acuerden. En todo lo no modificado, continúa plenamente vigente las estipulaciones del pacto social original y sus modificaciones. Demás estipulaciones en escritura que extracto. La Serena, a veintisiete de Febrero del año dos mil veintiséis.

CVE 2790583

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl